GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6113**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 15 de agosto de 2024

Beneficiario ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA **Nit:** 34325280 -

No. C.D.P. : 3880 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 2315 **Fecha:** 15/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190141 - DC-SADR-CD-168-2024 - PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	Total Compromisos	$12.600.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$4.200.000,00
Octubre	4.200.000,00
Noviembre	4.200.000,00
Valor Total Prog.	$12.600.000,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **9762**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 15 de noviembre de 2024

Beneficiario ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA **Nit:** 34325280 -

No. C.D.P. : 5180 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 01 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Modificación: 01 AL CTO 2315-2024 **Fecha:** 14/11/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2023003190141 - DC-SADR-CD-168-2024 - MODIFICACION No. 01 AL CONTRATO No. 2315-2024, CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE DESAROLLO Y FOMENTO AGROPECUARIO **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83116-1.2.1.0.00-16.0 6.300.000,00	6.300.000,00
	Total Compromisos	$6.300.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Noviembre	$4.200.000,00
Diciembre	2.100.000,00
Valor Total Prog.	$6.300.000,00

FLOR KELLY BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: RMERA

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3880**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 02 ago. 2024

Objeto: BPIN 2023003190141 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 896	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Destinación Específica SUPERAVIT FISCAL RECUROS PROPIOS **Clasificadores** --83116-1.3.3.1.00-16.0 12.600.000,00	12.600.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	12.600.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5180**
Fecha de Vencimiento 31/12/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 01 nov. 2024

Objeto: BPIN 2023003190141 ADICIONAR RECURSOS AL PROCESO DC-SADR-CD-168-2024 (CONTRATO 2315-2024) CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 03 - 2.3.12.45.99.1000.05.2.3.2.02.02.08 - 20	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-**Libre Destinación INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION ICL **Clasificadores** --83116-1.2.1.0.00-16.0 6.300.000,00	6.300.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	6.300.000,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA GOBERNACIÒN DEL CAUCA	**CUENTA DE COBRO**	**Código: F-GF-02**
		Versión: 1.0
		Página : 1 de 1

FECHA		
DIA	**MES**	**AÑO**
11	**12**	**2024**

No. DE CONTRATO	2315-2024		
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACION	34.325.280	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN- CAUCA
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

VALOR A PAGAR
(escribir en letra y números)

LA SUMA DE: SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($6.300.000).

NOTA: Manifiesto bajo gravedad de juramento que no tomaré costos o deducciones asociados a los ingresos que percibo en la ejecución del contrato Número 2315-2024; por consiguiente la retención en la fuente cuando hubiere lugar se tendrá en cuenta lo previsto en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario

CONCEPTO VALOR A PAGAR

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

PERIODO :	16/11/2024	31/12/2024
FIRMA RECIBIDO		**FIRMA CONTRATISTA**

DATOS CONTRATISTA

DIRECCIÓN: Carrera 6 # 31N-48, barrio La Ximena
TELÉFONO O CELULAR: 3166208307
CUENTA DE AHORROS N.°: 86862919736
CORREO: adriasvilla@gmail.com

TIPO DE INFORME				No. DE CONTRATO	PERIODO DEL INFORME	
					DESDE (dd/mm/año)	HASTA (dd/mm/año)
PARCIAL		**FINAL**	**X**	2315-2024	16/11/2024	31/12/2024

CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL CAUCA		
N° PROCESO CONTRATACIÓN SECOP	DC-SADR-CD-168-2024		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
No. DE IDENTIFICACIÓN	34.325.280	**EXPEDIDA EN**	POPAYÁN
No. TELÉFONO y/o CELULAR	318-4320752		
SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
INTERVENTOR (si aplica)	NO APLICA		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NO APLICA		
IDENTIFICACIÓN	NO APLICA	**EXPEDIDA EN**	NO APLICA
NIVEL EDUCATIVO	NO APLICA	**DESPACHO**	NO APLICA
No. TELÉFONO y/o CELULAR	NO APLICA		
CDP No.	3880 de 2 de Agosto 2024	**CRP No.**	6113 DE 15 de Agosto 2024
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	03 - 2.3.12.45.99.1000. 05.2.3.2.02.02.08 - 896	**VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 12.600.000
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES	**PAGO No.**	4y5
VALOR A PAGAR	SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS M. CTE. ($6.300.000)		
PAGO SEGURIDAD SOCIAL			

IBC al sistema de Seguridad Social (40% del Ingreso mensual)	$1.680.000	**PERIODO COTIZADO**	NOVIEMBRE DICIEMBRE
EPS	SANITAS	**VALOR PAGADO**	$210.000 $210.000
ARL	POSITIVA	**VALOR PAGADO**	$17.600 $17.600
AFP	COLPENSIONES	**VALOR PAGADO**	$268.800 $268.800
VALOR TOTAL PLANILLA	$496.400 $496.400	**PLANILLA No.**	8633283679 8633720513

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

1. **Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**

CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.OBJETO

CONTRATISTA	ADRIANA ARTEAGA VILLAMIZ			SUPERVISOR PEDRO JOSE ARTEAGA PALECHOR			FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN 10/08/2024 A 15/09/2024
PROGRAMACION DE ACTIVIDADES							CONTROL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Indicador de Proceso
No.	SUBACTIVIDAD	Producto Esperado	Unidad de medida	Cantidad	MES 1	MES 2	MES 3	
1	**Actividad 1. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**							
1.1	Entregar Cronograma de trabajo	Cronogramas de Trabajo	UNIDAD	1	1	1	1	100%
2	**Actividad 2. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**							
2.1	Entregar base de municipios priorizados	base	UNIDAD	1	1	1	1	100%
3	**Actividad 3. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**							
3.1	Enviar cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar diagnostico	Diagnostico	UNIDAD	1	0	0	0	0%
4	**Actividad 4.Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada una de los municipios priorizados**							
4.1	Enviar Cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar diagnostico	Cartas Municipios	UNIDAD	1	0	0	0	100%
5	**Actividad 5. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.**							
5.1	Entregar base de información recolectada	base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
6	**Actividad 6. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.**							
6.1	Analisis de base de informacion recolectada	base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
7	**Actividad 7. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**							
7.1	Realizar actividades de articulacion institucional y comercial para el fortalecimiento de las diferentes iniciativas programas y proyectos programadas por la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	Actividades de Articulación	UNIDAD	1	1	1	1	100%
8	**Actividad 8. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.**							
8.1	Desarrollar actividades de comercialización, mercados campesinos, ruedas de negocio	Actividades	UNIDAD		1	1	1	100%
9	**Actividad 9. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**							
9.1	Entregar evidencias mensualmente en los informes presentados a la secretaria de Agricultura de las responsabilidades con actuales	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
10	**Actividad 10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**							
10	Las demás que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
11	**Actividad 11. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**							
11	Apoyar las ruedas de negocio de las diferentes actividades de la secretaria de Agricultura	Actividades	UNIDAD		1	1	1	100%
12	**Actividad 12. Participar de manera activa en eventos, mesas, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**							
12	Participar de las reuniones de la secretaria de Agricultura con su respectiva agenda	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%

Pantallazo - Evidencia 1 Cronograma de actividades

En cuanto al cronograma se deja la salvedad que las actividades reportadas al 100% por el producto terminado en periodos anteriores, cabe aclarar que estas actividades, aunque están terminadas

requieren de una actualización constante para lograr una buena articulación con los 42 municipios del Departamento del Cauca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, en cada informe se evidenciaran los aportes a cada actividad realizada en cada periodo.

2. **Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**

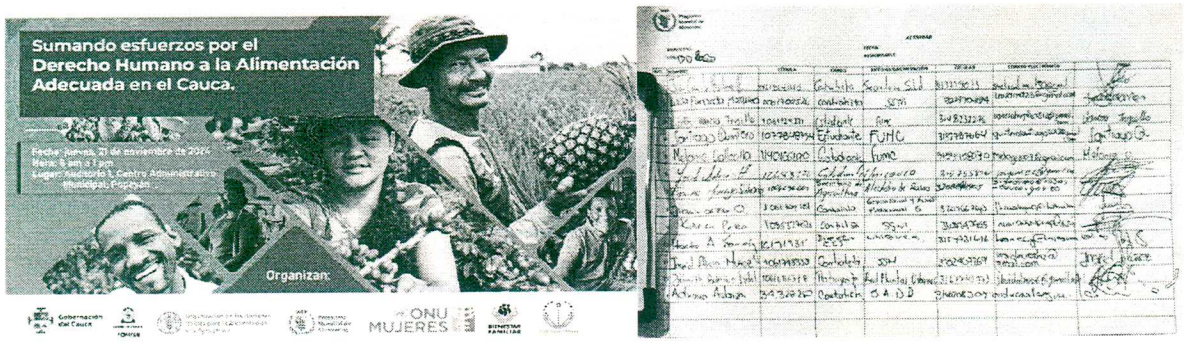
21 noviembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó en el foro organizado por la Gobernación del Cauca en cabeza de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural.

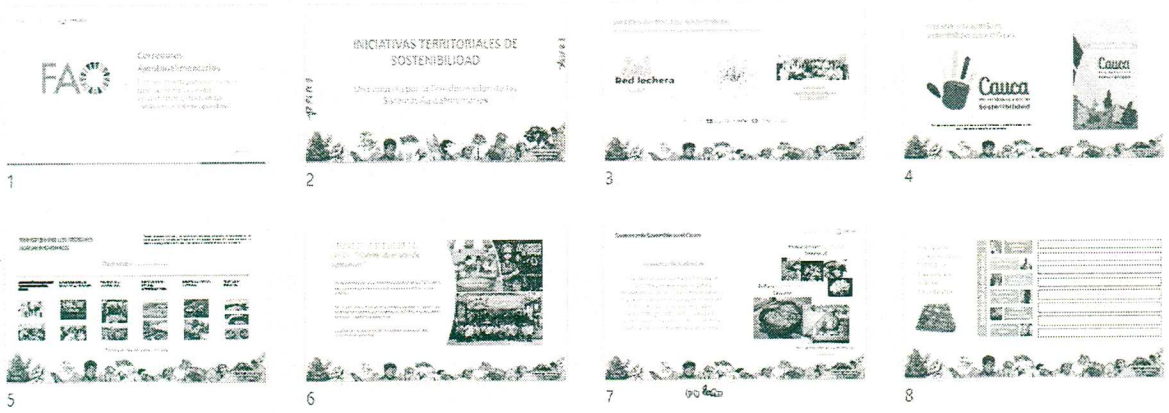
Foro: Sumando esfuerzos por el derecho Humano a la alimentación adecuada en el Cauca.

Ponencia por parte de agricultura:

INICIATIVAS TERRITORIALES DE SOSTENIBILIDAD - Una apuesta por la Transformación de los Sistemas Agroalimentarios:

El esfuerzo de transformación no es individual, ni mucho menos de un actor del sistema, es una responsabilidad de todos "de la tierra al plato"
Debemos asegurar el desarrollo de iniciativas territoriales incluyentes y participativas
El campesino reconocer el DHAA y se compromete con la agroecología, pero así mismo el consumidor se compromete a responsabilizarse de sistema.
En el Cauca, 43 actores ratifican este esfuerzo a través del pacto territorial con la conformación de la red lechera del Cauca. Público – Privado.
El pacto nos lleva a impulsar una agenda de sostenibilidad en conjunto con los actores.
Se requiere los diferentes componentes de sostenibilidad, criticamente "no se trata de generar ingresos, ni aumentar tecnología", y así con cada uno ...
Transformación es el cambio en las condiciones donde es posible el desarrollo de los proyectos de vida de las personas, entonces los mercados son un medio para la valoración de los esfuerzos de sostenibilidad, que reflejen que cocinar es un acto de agricultura. Más allá del intercambio de mercancías, es un medio para atender los desafíos nutricionales.
La respuesta final es el modelo de diversificación funcional. El aporte que venimos a compartir.
Estamos en un modelamiento agroecosistemico
Un cierto compromiso de transición hacia la agroecología que atienda el derecho humano a la alimentación adecuada.





Pantallazo - Evidencia 2 Flyer – listado de asistencia y presentación

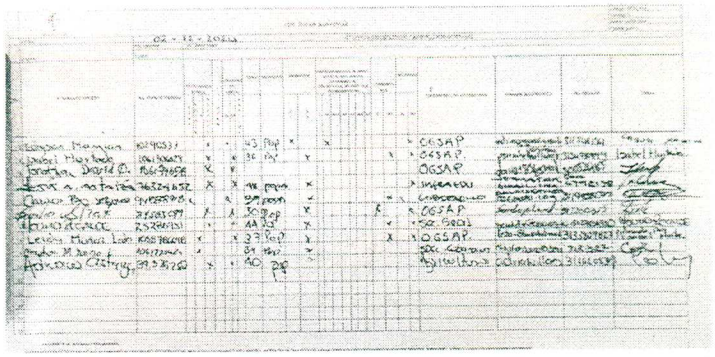
3. **Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**

02 diciembre 2024: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del Cauca, se participó en reunión cumpliendo con el compromiso de revisar las actividades del PLAN DE ACCIÓN DE DISCAPACIDAD según el cronograma enviado por parte de Gestión Social y Asuntos Poblacionales, esto con el fin de dejar la matriz completa para poder realizar las mesas técnicas de seguimiento al Plan operativo Anual de Discapacidad, en respuesta al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 y el Plan decenal de la Política Publica Departamental de Discapacidad (Ordenanza 157 del 2021) , donde participarán los secretarios de despacho e integrantes del comité de discapacidad.

Mesa de trabajo el dia 02 de diciembre hora: 9am - 12m lugar Salón Reunión en Planeación

9:00 am – 10:00 Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Gobierno.

10:00 am – 11:00 am secretaria general (atención al ciudadano, oficina de tecnología y talento humano, Secretaría de Infraestructura
11: 00 am – 12:00 m : Ministerio de Trabajo, Unicauca, DPS.



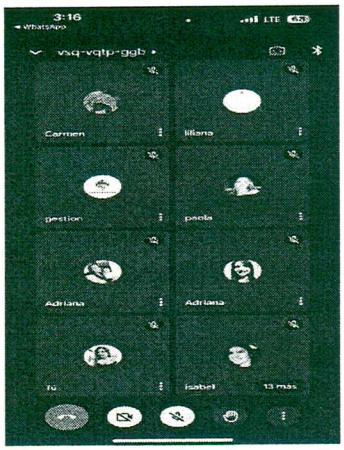
Pantallazo - Evidencia 3 – listado de asistencia

4. **Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados.**

02 diciembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca se participó en reunión virtual junto con el equipo de Comité de discapacidad, esto con el fin de establecer lo del día de la conmemoración internacional el cual se celebrará el día 3 de diciembre de 2024.

Por parte de agricultura el compromiso es apoyar en la conmemoración del día internación de discapacidad con personal contratista en los municipios de Santander de Quilichao y Popayán Cauca. Para la participación del bingo según cronograma de actividades de este día se comprometen los secretarios y subsecretarios de despacho a dar un obsequio en los municipios a desarrollar la actividad.

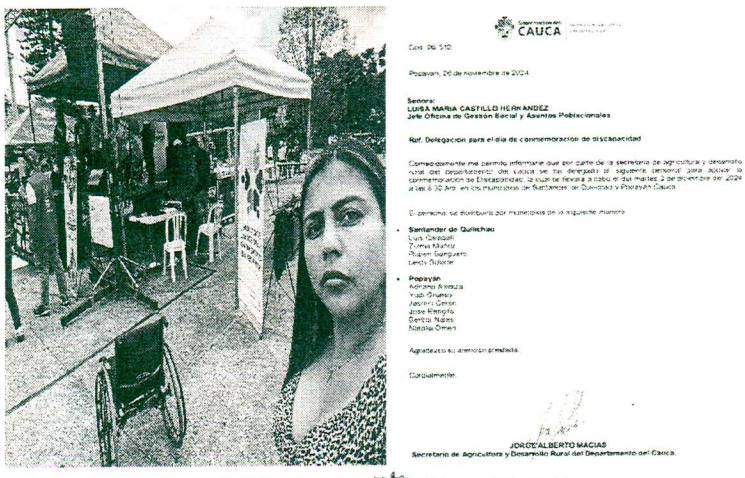
reunión conmemoración día discapacidad
Lunes, 2 diciembre · 3:00 – 4:00pm
Zona horaria: America/Bogota
Información para unirse a la reunión de Google Meet
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/vsq-vqtp-ggb



Pantallazo - Evidencia 4 – participación reunión virtual

5. **Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.**

3 diciembre: como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó en la conmemoración del Día Internacional de la Discapacidad en el Cauca, un espacio donde más de 800 personas vivieron un día lleno de inclusión, recreación y mucha alegría , Gracias al apoyo del ICBF, Ministerio del Trabajo, SENA, FUSMER, Indeportes Cauca y las entidades del Comité Departamental de Discapacidad, seguimos promoviendo iniciativas que transforman vidas y fortalecen la participación de todos.



Gobernación del CAUCA

Oficio No. 0410

Popayán, 26 de noviembre de 2024

Señora
LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Jefe Oficina de Gestión Social y Asuntos Poblacionales

Ref. Delegación para el día de conmemoración de discapacidad

Comedidamente me permito informarle que por parte de la secretaría de agricultura y desarrollo rural del departamento del cauca se ha delegado la siguiente personal para apoyar la conmemoración de Discapacidad, la cual se llevara a cabo el día martes 3 de diciembre del 2024 a las 8:30 Am en los municipios de Santander de Quilichao y Popayán Cauca

El personal se distribuirá por municipios de la siguiente manera

- **Santander de Quilichao**
  Luis Candelo
  Yurley Muñoz
  Ruben Sanguino
  Leidy Quilcue
- **Popayán**
  Adriana Arroyo
  Yuli Gruesso
  Jeyvin Cerón
  Jose Rengifo
  Danna Nates
  Natalia Omen

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MACIAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca.

Pantallazo - Evidencia 5 registro fotográfico – delegación

6. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.

04 diciembre: Como contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca, se participó dando cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, La Resolución 3317 de 2012, La Ley Estatutaria 1618, Ordenanza 157 del 2021 Política Publica Departamental de Discapacidad, Decreto 0557 del 30 de mayo de 2018, reglamento interno del Comité Departamental de Discapacidad específicamente "organización de comisiones", para la elaboración de los planes operativos anuales de discapacidad (POA) y desarrollo de las temáticas, se crearan comisiones o mesas sectoriales en distintas temáticas, las cuales serán acompañadas por los consejeros Departamentales de Discapacidad y se reunirán previamente a la sesión del Comité Departamental de Discapacidad- CDD, para presentar de manera concreta sus avances".

En la realización de la programación de estas mesas técnicas se dio seguimiento al Plan operativo Anual de Discapacidad, en respuesta al Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027 y el Plan decenal de la Política Publica Departamental de Discapacidad (Ordenanza 157 del 2021).

A desarrollarse así:

FECHA: 04 de diciembre de 2024
HORA: 9:00am – 4:00 pm
LUGAR: Auditorio Filomena Segura

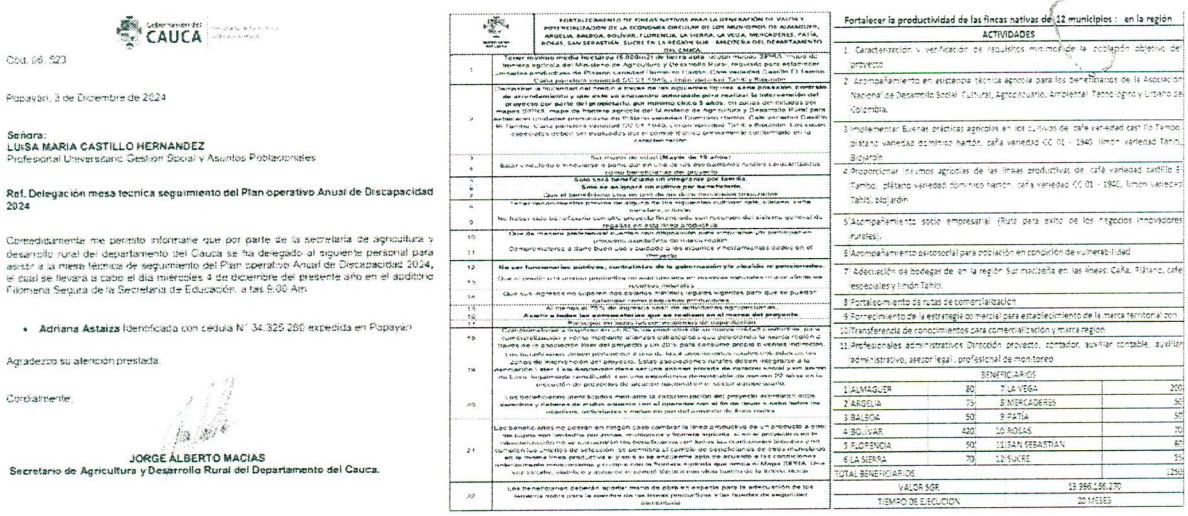
Por parte de agricultura se socializa las dos metas estipuladas en el Plan de Desarrollo 2024-2027
Meta 128: 50 proyectos productivos cofinanciados
Meta 130: 100 organizaciones de productores formales apoyadas en competencias comerciales con enfoque para la atención de las poblaciones sujetas de la política social.

En respuesta a estas dos metas se socializa el proyecto que se está ejecutando el cual podrían vincularse personas en condición de discapacidad:

Proyecto: Fortalecimiento de fincas nativas para la generación de valor y potencialización de la economía circular de los municipios, Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Patía, Rosas, San Sebastián, Sucre en la región sur, Macizeña del departamento del Cauca.

Se presenta ficha técnica y requisitos para poder ser posible beneficiario del proyecto, el cual los consejeros se comprometen a enviar base de datos de caracterización por municipio para poder pedir mesa técnica con el secretario de agricultura ya que el proyecto sustentado no es de satisfacción de los consejos por los requisitos y no cumplirían con los requisitos mínimos para poder acceder a este.

Como agricultura pendiente definir fecha de mesa técnica con el secretario de agricultura y consejeros de discapacidad.



Gobernación del CAUCA

Cod. 06 - 523

Popayán, 3 de Diciembre de 2024

Señora:
LUISA MARIA CASTILLO HERNANDEZ
Profesional Universitario Gestion Social y Asuntos Poblacionales

Ref. Delegación mesa tecnica seguimiento del Plan operativo Anual de Discapacidad 2024

Comedidamente me permito informarle que por parte de la secretaria de agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca se ha delegado al siguiente personal para asistir a la mesa técnica de seguimiento del Plan operativo Anual de Discapacidad 2024, el cual se llevará a cabo el día miercoles 4 de diciembre del presente año en el auditorio Filomena Segura de la Secretaria de Educación, a las 8:00 Am

- **Adriana Astaiza** Identificada con cedula N° 34.325.286 expedida en Popayán

Agradezco su atención prestada.

Cordialmente,

JORGE ALBERTO MACIAS
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento del Cauca.

	FORTALECIMIENTO DE FINCAS NATIVAS PARA LA GENERACIÓN DE VALOR Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR DE LOS MUNICIPIOS DE ALMAGUER, ARGELIA, BALBOA, BOLÍVAR, FLORENCIA, LA SIERRA, LA VEGA, MERCADERES, PATÍA, ROSAS, SAN SEBASTIÁN, SUCRE EN LA REGIÓN SUR - SANCONDA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
1	Tener disponibilidad mínima hectarea de (5.000m2) de tierra este incluye: vivero, BPMA, huerta de biomasa agricola del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, requerida para establecer un nuevo establecimiento de Proyecto Lombricultivo (terreno en Tunia). Clase recomendada: Clase IV Tierras Clima promedio variedad CC 01 - 1940 - Limón Variedad Tahiti y Popayán
2	Demostrar la tenencia del predio a través de las siguientes opciones: Carta de Autorización del propietario para ejecutar el proyecto, por mínimo cinco 5 años. En zonas de resguardos por mapas SIPRA, mapa de frontera agrícola del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para autorización (mediante presentación de: Plan de vivienda Ecológico Familiar, Plan productivo Familiar, Carta petición vecindad CC 01 - 1940 - Limón Variedad Tahiti y Popayán. Los suelos deberán ser evaluados por el comité técnico permanente conformado en la socialización
3	Ser mayor de edad (Mayor de 18 años)
4	Estar vinculado o vincularse a partir de una de las dos opciones a continuación como beneficiario del proyecto
5 6 7	Solo será beneficiario de integrales por familia. Solo se asignará un cultivo por beneficiario. Que el beneficiario sea un jefe de los diferentes hogares consultados
8	Tener una de nuestras prioridades de acuerdo a los siguientes cultivos: café, cacao, caña panelera, o turismo
9	No haber sido beneficiario con otro proyecto financiado con recursos del sistema general de regalías en esta misma modalidad
10	Que de manera predominante el predio sea destinado para uso agropecuario, específicamente en la región
11	De mejoramiento o darle buen uso y cuidado a las viviendas mejoramientos dados en el proyecto
12	No ser funcionarios públicos, contratistas de la administración y/o alcaldía, ni parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil de los mismos.
13	Que el predio esté ubicado preferiblemente en zonas rurales en proximidad a vías de acceso vehicular.
14	Que sus ingresos no superen dos salarios mínimos legales vigentes para que se puedan establecer como posibles beneficiarios.
15	Al menos el 70% de ingresos a nivel de actividades agropecuarias.
16	Asistir a todas las convocatorias que se realicen en el marco del proyecto.
17	Estar dispuesto a participar en el diseño de viveros para la producción de material vegetal para comercialización y mano de obra durante el establecimiento de viveros comunitarios a través de la asociación líder del proyecto y un 20% para consumo propio o ventas individuales.
18	Los beneficiarios deben pertenecer a una de las 4 zonas de nuestro territorio, estas son las zonas de influencia del proyecto. Estas asociaciones rurales deben integrarse a la asociación líder. Las asociaciones deben contener entre 40 mujeres mínimo y con sede en la zona, legalmente constituida y con una antigüedad mínima de un año (1) antes de la ejecución del proyecto de acuerdo nacional en el sector agropecuario.
19	Los beneficiarios deben acceder mediante la participación del proyecto acompañado desde asesorías y talleres de gestión asociativa con el propósito que se fortalezcan las relaciones, articulación y manejo en pro del crecimiento de dicha misma
20	Los beneficiarios no podrán en ningún caso comparar la línea productiva de un proveedor a otro, ni sugerir, con palabras, promesas o favores explícitos, a otro proveedor o a otro beneficiario, no se autorizará los beneficiarios con fechas de cumplimiento bloqueadas y no cumplan los criterios de selección, se permitirá el cambio de beneficiarios de cierta manera en la misma línea productiva y y solo si se amerita, pero no acuerdo a las condiciones anteriormente mencionadas, y en caso de no haber beneficiarios que cumplan, Mayor SENA. Una vez socializado, viabilizado y aprobado en comité técnico con visita técnica de la misma región
21	Los beneficiarios deberán aportar mano de obra en aspectos para la adecuación de los terrenos viables para la siembra con las líneas productivas y las fuentes de seguridad alimentaria

Fortalecer la productividad de las fincas nativas de 12 municipios : en la región	
ACTIVIDADES	
1. Caracterización y verificación de requisitos mínimos de la población objetivo del proyecto	
2. Acompañamiento en asistencia técnica agrícola para los beneficiarios de la Asociación Nacional de Desarrollo Social Cultural, Agroturismo, Ambiental, Tecnológico y Urbano de Colombia.	
3 Implementar Buenas prácticas agrícolas en los cultivos de: café variedad cast lo Tambo, plátano variedad dominico hartón, caña variedad CC 01 - 1940, limón variedad Tahiti, bajo jardín	
4 Proporcionar insumos agrícolas de las líneas productivas de: café variedad castillo El Tambo, plátano variedad dominico hartón, caña variedad CC 01 - 1940, limón variedad Tahiti, bajo jardín	
5 Acompañamiento socio empresarial (Ruta para exito de los negocios innovadores rurales).	
6 Acompañamiento asistencial para población en condición de vulnerabilidad	
7. Adecuación de bodegas de en la región Sur macizalia en las líneas: Caña, Plátano, café especiales y Limón Tahiti.	
8 Fortalecimiento de rutas de comercialización	
9 Fortecimiento de la estrategia comercial para establecimiento de la marca territorial con	
10 Transferencia de conocimientos para comercialización y marca region	
11 Profesionales administrativos: Dirección proyecto, contador, auxiliar contable, auxiliar administrativo, asesor legal, profesional de monitoreo	
BENEFICIARIOS	
1 ALMAGUER 80	7 LA VEGA 200
2 ARGELIA 75	8 MERCADERES 50
3 BALBOA 50	9 PATÍA 50
4 BOLÍVAR 420	10 ROSAS 70
5 FLORENCIA 50	11 SAN SEBASTIAN 80
6 LA SIERRA 70	12 SUCRE 55
TOTAL BENEFICIARIOS	1250
VALOR SGR	13.966.196.270
TIEMPO DE EJECUCION	20 MESES

Pantallazo - Evidencia 6 delegación – fichas técnicas del proyecto

7. **Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**

Para este periodo no se realizó esta actividad

8. **Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.**

10 diciembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó en cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad 2024 con el fin de realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Discapacidad en respuesta a la Política Publica Departamental de Discapacidad , dando cumplimiento de la Ley 1145 de 2007, la Resolución 3317 de 2012, La Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Decreto 2107 de 2016 expedido por el Ministerio de Interior y el Decreto Departamental 0557 del 30 de mayo de 2018.

En sesión por parte de agricultura interviene el Secretario Jorge Alberto Macias , dando información sobre las metas del plan de Desarrollo 2024-2027 , el cual les habla a los consejeros de discapacidad sobre el proyecto "Fortalecimiento de fincas nativas para la generación de valor y potencialización de la economía circular de los municipios, Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Sierra, La

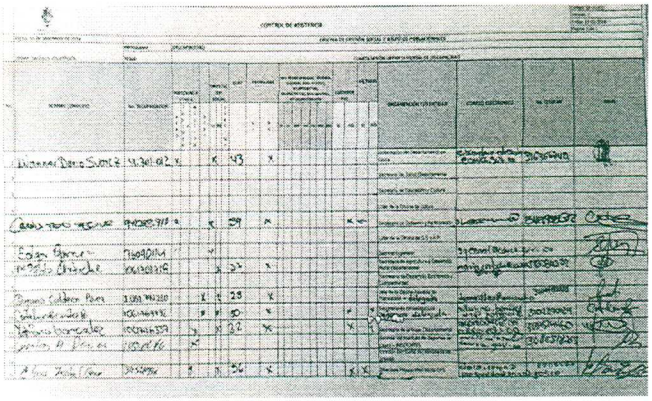
Vega, Mercaderes, Patía, Rosas, San Sebastián, Sucre en la región sur, Macizeña del departamento del Cauca" , dándoles la opción de poder ser posibles beneficiados a este .

Por parte de los consejeros de discapacidad le informan al secretario de agricultura que no es posible acceder la población con discapacidad a este proyecto debido a que el mínimo requisito es tener 1 hectárea de tierra y una asociación el cual ellos no cuentan con ninguno de los dos requisitos mínimos para ser beneficiaros.

Por parte del secretario de agricultura se compromete con los consejeros a tener mesa técnica en la secretaria de agricultura con el equipo de formuladores y los consejeros para dar inicio a la formulación de un proyecto el cual sean beneficiados.

Una vez se haga la mesa técnica se definirá el presupuesto del proyecto, requisitos del proyecto, requisitos de los posibles beneficiarios al proyecto, municipios beneficiados del proyecto.

Por parte de los consejeros y oficina de asuntos poblacionales se comprometen a realizar una caracterización de las personas con discapacidad de los 42 municipios del departamento del cauca y ser enviada a la secretaria de agricultura, esto con el fin de apoyar a la formulación del proyecto.



Pantallazo - Evidencia 8 - listado de asistencia

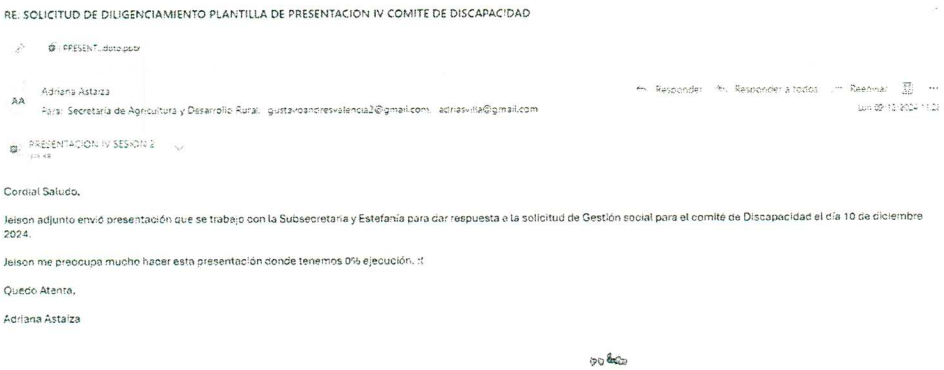
9. **Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

Como contratista de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento del Cauca, está entregando mensualmente los Informes de Contratista y Supervisión de manera física con sus

respectivos soportes al archivo de la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural para alimentar así la carpeta contractual 2024,

10. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.

9 diciembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se apoyó en el diligenciamiento plantilla de presentación IV comité de discapacidad , que se realizara el 10 de diciembre de 2024.



RE: SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO PLANTILLA DE PRESENTACION IV COMITE DE DISCAPACIDAD

FPRESENT...dotx.pptx

AA Adriana Astaiza
Para: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; gustavoandreswalencia2@gmail.com; adriaswilk@gmail.com

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...
lun 09/12/2024 11:23

PRESENTACION IV SESION 2
216 KB

Cordial Saludo,

Jeison adjunto envió presentación que se trabajo con la Subsecretaria y Estefanía para dar respuesta a la solicitud de Gestión social para el comité de Discapacidad el día 10 de diciembre 2024.

Jeison me preocupa mucho hacer esta presentación donde tenemos 0% ejecución. :(

Quedo Atenta,

Adriana Astaiza

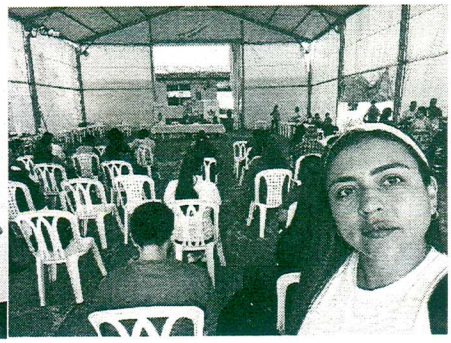
Pantallazo - Evidencia 9 – Correo enviado

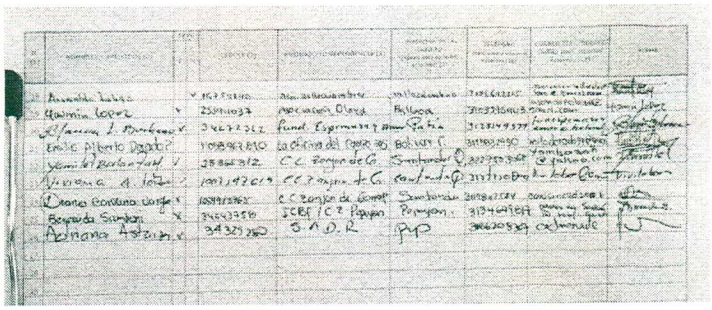
11. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.

11 diciembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó de la rueda de negocios, donde participo La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) , esta rueda de negocios se llevó acabo para permitir que los comerciantes , empresarios y emprendedores den a conocer las cualidades de sus productos y/o servicios, ampliar su red de contactos comerciales; y así generar nuevas oportunidades en el corto, mediano y largo plazo.
De igual forma los comerciantes, empresarios y/o productores aprovechen este espacio y tener la oportunidad de adquirir productos directamente de nuestros productores locales.

¡Un paso significativo para fortalecer nuestra economía, impulsar el desarrollo rural y de nuestras comunidades!







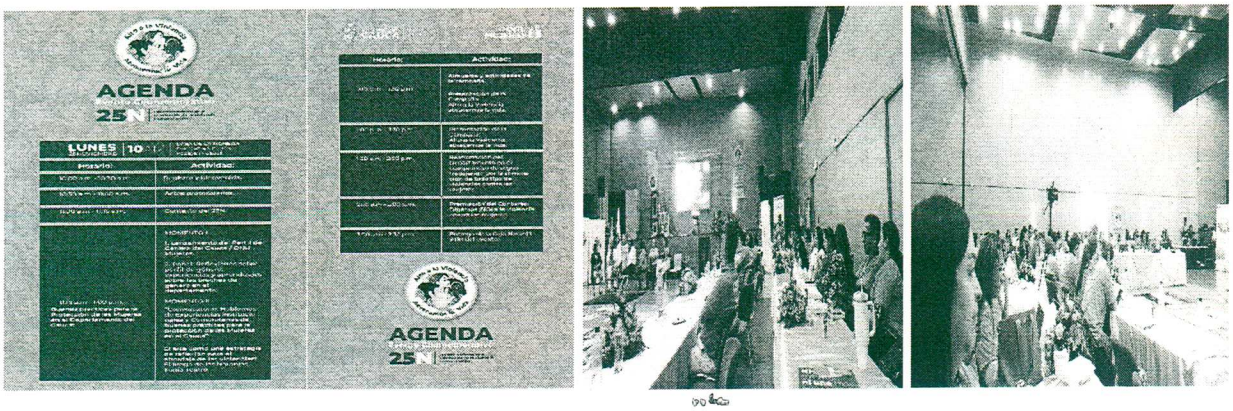
Pantallazo - Evidencia 11 registro fotográficos – listado de asistencia

12. Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.

25 noviembre: Como contratista de la Secretaría de Desarrollo Rural del departamento del Cauca se participó en la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, junto a La Secretaría de La Mujer Cauca, ONU Mujeres Colombia, diferentes municipios, organizaciones, y entidades públicas y privadas.

Este evento representa un espacio fundamental para reflexionar, dialogar y unir esfuerzos en la construcción de paz en los territorios.

Todos alzamos la voz para decir ¡AltoALaViolencia, abracemos la vida!



Pantallazo - Evidencia 12 Flyer – registro fotográfico

INFORME FINAL PROYECTADO PERIODO 16/12/2024 A 31/12/2024

1. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.OBJETO

CONTRATISTA	ADRIANA ARTEAGA VILLAMIL	SUPERVISOR PEDRO JOSE ARTEAGA PALECHOR	FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN 16/08/2024 A 15/09/2024

PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

CONTROL EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES (Indicador de Eficacia)

No.	SUBACTIVIDAD	Producto Esperado	Unidad de medida	Cantidad	MES 1	MES 2	MES 3	
1	**Actividad 1. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual.**							
1.1	Entregar Cronograma de trabajo	Cronograma de trabajo	UNIDAD	1				100%
2	**Actividad 2. Priorizar municipios y lineas productivas para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**							
2.1	Entregar base de municipios priorizados	Base	UNIDAD	1	1	1	1	100%
3	**Actividad 3. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**							
3.1	Enviar Cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar Diagnostico	Diagnostico	UNIDAD	1	0	0	0	0%
4	**Actividad 4.Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada una de los municipios priorizados**							
4.1	Enviar Cartas a los diferentes municipios del Departamento del Cauca para realizar Diagnostico	Cartas Municipios	UNIDAD	1	0	0	0	100%
5	**Actividad 5. Realizar acompañamiento a los diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.**							
5.1	Entregar base de información recolectada	base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
6	**Actividad 6. Sistematizar, analizar y verificar los resultados de diagnostico de las cadenas productivas.**							
6.1	Analisis de base de información recolectada	Base	UNIDAD	1	0	0	0	100%
7	**Actividad 7. Brindar asistencia técnica en las especialidades temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**							
7.1	Desarrollar actividades de articulación institucional y comercialización, mercados campesinos, ruedas de negocio	Actividades de Articulación	UNIDAD	1	1	1	1	100%
8	**Actividad 8. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.**							
8.1	Desarrollar actividades de comercialización, mercados campesinos, ruedas de negocio	actividades	UNIDAD		1	1	1	100%
9	**Actividad 9. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**							
9.1	Entregar evidencias mensualmente en los informes presentados a la secretaria de Agricultura de las responsabilidades contractuales	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
10	**Actividad 10. Las demás actividades que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**							
10	Las demas que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo objeto contractual	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
11	**Actividad 11. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**							
11	Apoyar las ruedas de negocio de las diferentes actividades de la secretaria de Agricultura	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%
12	**Actividad 12. Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**							
13	Participar de las reuniones de la Secretaria de Agricultura con su respectiva asignación	Actividades	UNIDAD	1	1	1	1	100%

En cuanto al cronograma se deja la salvedad que las actividades reportadas al 100% por el producto terminado en periodos anteriores, cabe aclarar que estas actividades, aunque están terminadas requieren de una actualización constante para lograr una buena articulación con los 42 municipios del Departamento del Cauca y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Cauca, en cada informe se evidenciaran los aportes a cada actividad realizada en cada periodo.

2. **Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer.**

La contratista apoyara en mesa técnica el 18 de diciembre de 2024, a los consejos de discapacidad y equipo de formuladores de la secretaria de agricultura cumpliendo compromiso del secretario de agricultura en cuarta sesión ordinaria del Comité Departamental de Discapacidad 2024 realizado el 10 de diciembre de 2024.

3. **Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones.**

La contratista apoyara en mesa técnica con consejeros para revisar base de datos y caracterización de personas con discapacidad en los 42 municipios del Departamento del cauca.

4. **Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados.**

La contratista apoyara, a reunión con la Secretaría Técnica Nacional de la Cadena Productiva de Sacha inchi, y los actores a una reunión virtual con el objetivo de elegir a un(a) representante del Valle del Cauca para que los represente en la Mesa Nacional Colegiada de Sacha inchi.

La persona que se elija tendrá la misión de dar a conocer la dinámica de la cadena productiva de sacha inchi en el departamento, por lo cual es necesario que tenga experiencia y conocimientos sobre el cultivo, transformación y/o la comercialización y el mercado.

Adicionalmente, se requiere integrar a todos los productores que tiene el departamento en la actualidad, para poder organizar este eslabón a nivel departamental de modo que logren articular con las empresas de comercialización y transformación. En ese sentido, por favor extender esta invitación a los productores de sacha inchi que conozcan.

Fecha: martes 17 de diciembre de 2024
Horario: 8 am - 10 am
Vínculo a la videollamada: https://meet.google.com/ttq-cmcg-foc

5. **Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas.**

La contratista apoyara en la participación a la convocatoria cuarto plenaria mesa departamental de víctimas, pendiente fecha.

6. **Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas.**

La contratista apoyara a la Coordinadora Contratista Mónica Valencia al diligenciamiento de matriz Formulario Único Territorial – FUT para el Cuarto trimestre 2024 (octubre, noviembre, diciembre) y será envío al correo victimas.sgobierno@cauca.gov.co.

7. **Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados.**
8. **Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del cauca.**
9. **Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**

La contratista entregara a la oficina de archivo sus informes y documentos contractuales para obtener el paz y salvo 2024.

10. **Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente.**
11. **Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural.**
12. **Participar de manera activa en eventos, mesas, reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario.**

La contratista participara de mesa técnica junto con el equipo de agrocadena y profesional universitario Ramiro Arzayus para entregar resultado y diagnostico final de cada agrocadena asignada en 2024.

NOTA: En cumplimiento al oficio 3-CG-243 del 26 de noviembre de 2024, enviado por Secretaría de Hacienda, en el cual se manifiesta que la presentación de cuenta final es hasta el 16 de diciembre del 2024; mediante la presente nota manifiesto mi compromiso en la realización de las actividades adquiridas hasta el día 31 de diciembre del 2024, según el periodo comprendido de este informe.

DOCUMENTOS ANEXOS	No. FOLIOS, CD'S, DVD'S
1. Registro presupuestal. 2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3. Cuenta de cobro correspondiente al periodo del informe (original y copia). 4. Certificado de pago y aportes al Sistema de Protección Social. 5. Certificación bancaria. 6. RUT 2024. 7. Certificado SIA OBSERVA.	34

8. Certificado de afiliación ARL. 9. Clausurado complementario. 10. Acta de inicio.	
Dado en la ciudad de Popayán, once (11) días del mes de diciembre de 2024.	
FIRMA CONTRATISTA	

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34325280
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-03
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-12-18
FECHA DE PAGO:	2024-12-02
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2024-11
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	8633283679
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685801848
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/01/2025

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9550769524 DV: 685547
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 02/12/2024 13:58:43
PAP: 061011
Nombre: ADRIANA
Apellido 1: ASTAIZA
NUM PLANILLA: 86858018488
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 34325280
PERIODO: 202411
Referencia: 86858018488Valor: $496.400,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

ASOPAGOS s.a.

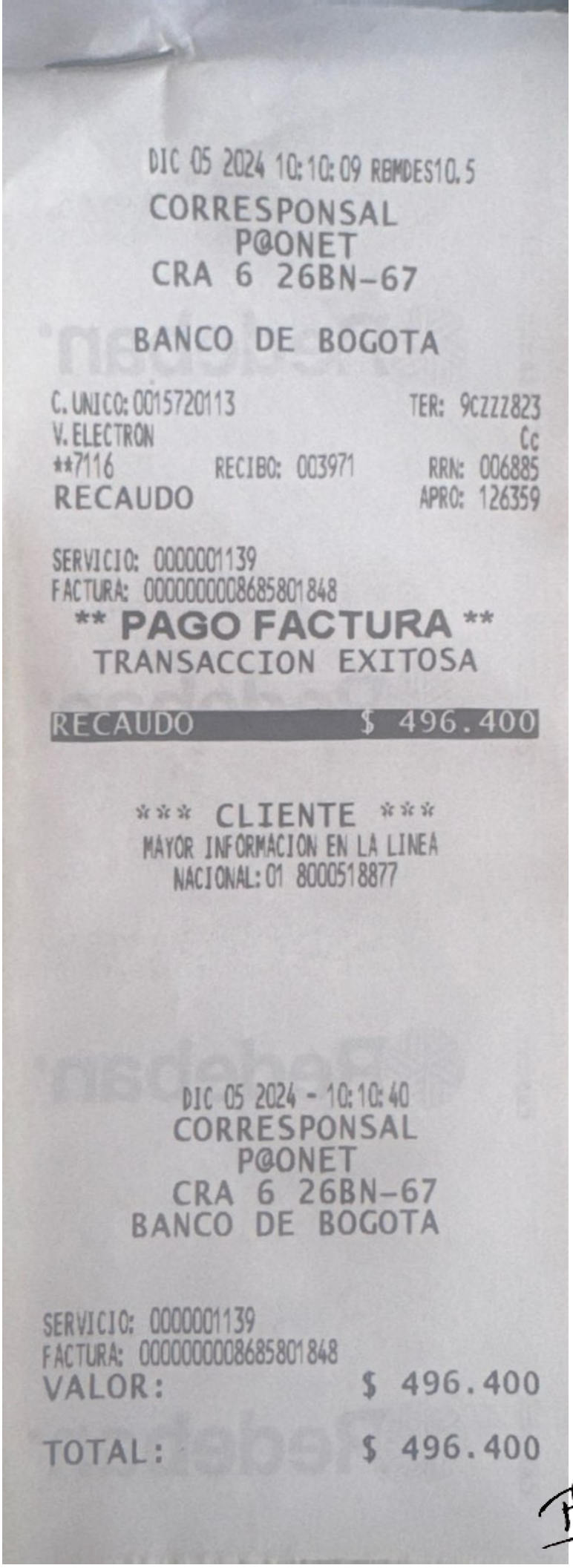
RAZÓN SOCIAL :	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA
IDENTIFICACIÓN:	CC-34325280
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-12-05
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-01-13
FECHA DE PAGO:	2024-12-05
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-12
PERÍODO SALUD:	2024-12
NÚMERO PLANILLA:	8633720513
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8685801848
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

PAGADO



FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/02/2025



DIC 05 2024 10:10:09 REIMDES10.5
CORRESPONSAL
P@ONET
CRA 6 26BN-67

BANCO DE BOGOTA

C.UNICO:0015720113 TER: 9CZZZ823
V.ELECTRON Cc
**7116 RECIBO: 003971 RRN: 006885
RECAUDO APRO: 126359

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 0000000008685801848
** PAGO FACTURA **
TRANSACCION EXITOSA

RECAUDO $ 496.400

*** CLIENTE ***
MAYOR INFORMACION EN LA LINEA
NACIONAL:01 8000518877

DIC 05 2024 - 10:10:40
CORRESPONSAL
P@ONET
CRA 6 26BN-67
BANCO DE BOGOTA

SERVICIO: 0000001139
FACTURA: 0000000008685801848
VALOR: $ 496.400

TOTAL: $ 496.400

Scanned with CamScanner

Certificación Bancaria

Bancolombia

Jueves, 11 de enero de 2024

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ** identificado(a) con cc. **34325280** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de ahorro	868-629197-36	2010/09/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A.

Dorian Gutiérrez Correa
Gerente Corresponsales Bancarios y Autoservicios

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14910883117

(415)7707212489984(8020) 000001491088311 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	34325280	2002-05-14

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASTAIZA	VILLAMUEZ	ADRIANA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

41. Dirección principal: CR 6 31 N 48 BRR LA XIMENA

42. Correo electrónico: adriasvilla@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 2 0 8 3 0 7	8 3 8 8 0 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2-1 1-1 6					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 04 - 26 / 14 : 33: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14910883117

(415)7707212489984(8020) **000001491088311 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
3 4 3 2 5 2 8 0	5	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangi 7 7 3 0	

162. Nombre del establecimiento: SOFTWARE AND HARDWARE SOLUTIONS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Cauca 1 9	Popayán 0 0 1	

165. Dirección: CR 6 34 N 64

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 9 1 7 0 3	2 0 0 6 0 9 0 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
8 2 3 9 9 6 7	2 0 1 5 0 7 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

Gobernación del CAUCA

Popayán, 11 de diciembre de 2024

Dra.
Luz Angela Reyes
Contadora General del Departamento
Gobernación del Cauca

Ref. AUTORIZACIÓN TRÁMITE PAGO CUENTA

Como suscrito supervisor del contrato número 2315-2024 manifiesto que, una vez revisados los informes de SUPERVISOR y CONTRATISTA, disponibles en aplicativo de contratación SECOP II, de el/la señor/a ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 34.325.280 expedida en Popayán- Cauca, cuyo objeto es: "**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" Acatando** la información de la Circular 18 del 27 de noviembre de 2024 se autoriza tramitar el pago correspondiente al pago 4 y 5.

Dado en Popayán, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024.

Pedro José Astaiza P.
Pedro José Astaiza Palechor
Profesional Universitario
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Scanned with CamScanner

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

COMPROBANTE DE RADICACIÓN DE LA AFILIACIÓN DEL DIA 15/08/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	7722	16/08/2024	CC 34325280	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

CC1301A51E92B69116E6FE7A48D2557E

Certificado impreso el día 8/15/2024 3:46:40 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ADRIANA
ASTAIZA VILLAMUEZ
34325280

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE PRÓRROGA DEL DIA 25/11/2024

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo documento:	NI	**Número de documento:**	891580016	**Cédula Usuario:**	CC 76311520
Nombre:	GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA				
Dirección:	CLL 4 CON CRA 6 Y 7				
Departamento:	CAUCA		**Municipio:**	POPAYAN	
Correo electrónico:	gruposst@cauca.gov.co				
Teléfono:	3148692873		**Tarifa:**	0.522	
Actividad Económica:	1841201 ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESEMPENO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN

Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
CC 76311520	ULYSSES CAICEDO CAICEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS

	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8656	26/11/2024	CC 34325280	ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA	1	0.522	**Independiente**

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor diríjase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.

MIS_4_1_3_FR15 v_04

Cordial saludo,

Gerencia de Afiliaciones y Novedades
Positiva Compañía de Seguros S.A.

EE714AAF1D697B636B65FD08F0C5443F Certificado impreso el día 11/25/2024 12:41:55 PM por el portal de empresas Edesk

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

POSITIVA
COMPAÑIA DE SEGUROS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO

Diríjase a la Institución Prestadora de Salud (**IPS**) asignada en la línea Positiva **01 8000 111 170**, en Bogotá (**601**) **330 7000.**

www.positiva.gov.co

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

ADRIANA
ASTAIZA VILLAMUEZ
34325280

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
891580016

Este carné es personal e intransferible.

Popayán, diciembre 11 de 2024

Doctora
LUZ ÁNGELA REYES ORBES
Contadora General
Departamento del Cauca
E.S.D

Asunto: Cobertura de riegos – ARL

Cordial saludo

A través del presente documento, yo ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 34.325.280 expedida en Popayán, manifiesto bajo juramento, que entre el día 17 y el día 25 de noviembre de 2024, fecha en que comenzó la cobertura de la ARL, para el contrato de prestación de servicios No 2315-2024, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA PARA BRINDAR APOYO A LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LLEVAR A CABO EL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.", no presente ningún tipo de incidente y/o accidente en relación a la ejecución del objeto contractual referido, que pueda ser susceptible de cualquier reclamación ante la ARL o la entidad.

Cordialmente
ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ
Contratista
Secretaría General

Atentamente,

PEDRO JOSE ASTAIZA P.
PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
C.C. 10.291.578 de Popayán – Cauca

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ELECTRÓNICO No. 2315-2024

N°. DE PROCESO	DC-SADR-CD-168-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.325.280 de Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
VALOR	El valor total del contrato a celebrar es de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** por concepto de honorarios
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato

Entre los suscritos a saber, **JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 de Noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.087.859 de Florencia, quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales previas a las siguientes consideraciones: **1)** El Secretario de agricultura y Desarrollo Rural suscribió los correspondientes ESTUDIOS PREVIOS, que justifican la necesidad de esta contratación, lo cual hace viable la suscripción del presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales. **2)** La señora **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto contractual requerido, debido a que ha demostrado su idoneidad y experiencia para la realización del mismo. 3) Conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 el Gobernador del Departamento del Cauca autorizó la necesidad de suscribir tres (3) contratos para la prestación de servicios profesionales con objetos iguales, certificación de fecha 29 de julio de 2024. En consecuencia, el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL

PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. **CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: **1.** Realizar las actividades para el logro de los resultados objeto del contrato. **2.** Elaborar informes parciales e informe final como soportes para el trámite y pagos pactados. **3.** Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las Leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y en especial el Decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. **4.** Cumplir con el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la entidad y en el plazo estipulado. **5.** Las establecidas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. **6.** Contar con un computador (portátil), en los casos en que la entidad no pueda suministrarle uno para el desarrollo normal de las actividades asignadas. **7.** Cumplir con la normas o protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, en especial, aquellas implementadas por la entidad, con el fin de preservar su integridad personal y la de las comunidades con las cua1les tenga relación durante la ejecución del contrato. **8.** Abstenerse de brindar asesoría a personas naturales o jurídicas que manifiesten interés en presentarse a procesos de selección que adelanta la entidad. **9.** Adjuntar en la plataforma SECOP II la documentación que soporte la ejecución del contrato dentro de los términos requeridos por el Supervisor. **10.** Radicar dentro de los cinco (5) días siguientes de cada mensualidad de ejecución, la respectiva cuenta o factura, soportada. En caso contrario informar al supervisor la causa de su no radicación. **11.** Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato la ocurrencia de cualquier evento adverso que se presente en el desarrollo de la prestación de servicio objeto del presente contrato. **2.2. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:** Durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a desarrollar las siguientes actividades: **1**. Elaborar cronograma de actividades o plan de trabajo conforme al objeto contractual. **2**. Priorizar municipios y línea productiva para realizar el apoyo en la creación de la cadena productiva a fortalecer. **3**. Coordinar aspectos técnicos y logísticos con los jefes de UMATAS de los municipios priorizados, para el levantamiento de información de las Asociaciones. **4**. Recolectar la información de las Asociaciones de productores agropecuarios de cada uno de los municipios priorizados. **5**. Realizar acompañamiento a las diferentes organizaciones apoyando el fortalecimiento organizacional y constitución de las mismas. **6**. Sistematizar, analizar y socializar los resultados de diagnóstico de las cadenas productivas. **7**. Brindar asistencia técnica en las capacitaciones temas socio empresariales y comerciales para los Municipios priorizados. **8**. Apoyo a la comercialización de los productos de los pequeños y medianos productores del departamento del Cauca. **9**. Entregar mensualmente en su informe los archivos y asignaciones documentales de las responsabilidades realizadas en el presente contrato de manera magnética a la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **10**. Las demás actuaciones que sean estrictamente necesarias para el logro de los productos finales del respectivo proyecto al cual se encuentre vinculado contractualmente. **11**. Apoyar la realización de ruedas de negocio y ferias de exposición a nivel departamental y nacional en el marco de los proyectos de la secretaria de agricultura y desarrollo rural. **12**. Participar de manera activa en eventos, mesas,

reuniones, comités que fomenten y fortalezcan el sector agropecuario. **2.3 OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA: 1)** Pagar el servicio efectivamente prestado. **2)** Ejercer la supervisión del presente contrato**. CLÁUSULA TERCERA. PLAZO.** El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLAUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO:** El Departamento del Cauca pagará al CONTRATISTA el valor de hasta **DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)** POR CONCEPTO DE HONORARIOS, de la siguiente manera: Tres (03) actas parciales cada una por un valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE** (**$4.200.000**). Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social. **PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.** Los pagos que realizará EL DEPARTAMENTO se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 2 de agosto de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento. **CLÁUSULA QUINTA: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Las partes dejan expresa constancia que los servicios se prestarán de manera autónoma e independiente, sin subordinación alguna, por lo tanto, no se genera relación laboral y, de conformidad con lo establecido en el inciso 2, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el **CONTRATISTA** no tendrá derecho a prestaciones sociales**. CLÁUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN:** El **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** supervisará el cumplimiento del presente contrato a través del profesional Universitario PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido. **PARÁGRAFO**: La supervisión tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA SEPTIMA**. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato (total o parcial), el **CONTRATISTA** pagará al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación proporcional de la pena. El valor de la cláusula penal se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al **CONTRATISTA,** si la hubiere, y si esto no fuere posible se acudirá a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA OCTAVA. MULTAS: El DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, podrá imponer y liquidar multas sucesivas diarias por las siguientes causales y de la siguiente forma: **a)** Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar la prestación de servicios, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. **b)** Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el contrato o las correspondientes al pago de aportes al sistema de seguridad social integral, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de retraso. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las multas tendrán como tope máximo el diez por ciento (10%) del valor del contrato, sin perjuicio de la cláusula penal pactada. Las multas serán

impuestas directamente por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007 y siguiendo el procedimiento administrativo señalado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011. El contratista renuncia expresamente a ser reconvenido para su constitución en mora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En el evento en que las multas no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se descontarán de los pagos que se encontraren pendientes a su favor, de todas maneras. **CLÁUSULA NOVENA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** EL CONTRATISTA afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la suscripción del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones previstas en la Constitución Política y la ley, circunstancia legal que asume en su integralidad EL CONTRATISTA exonerando a la entidad contratante de su vinculación en responsabilidad disciplinaria por no ser de su conocimiento directo las relaciones de consanguinidad ni incompatibilidad que rodean al CONTRATISTA, salvo las registradas a la suscripción del contrato y que se evidencian en los certificados de antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales y del registro nacional de medidas correctivas**. CLÁUSULA DECIMA. INDEMNIDAD:** EL CONTRATISTA deberá mantener al DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a sus representantes y asesores indemnes y libres de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial y reivindicación de cualquier especie y naturaleza que se entable o pueda entablarse contra EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA por causas y omisiones de EL CONTRATISTA, debido a la ejecución del objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. CADUCIDAD:** Si se presentare alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA,** que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** podrá declarar la caducidad administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993 y adoptará las medidas de control e intervención necesarias que garanticen la ejecución del objeto contratado. Si se declara la caducidad al **CONTRATISTA** se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**. **INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES**: En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de interpretación, modificación y terminación unilateral de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CESIÓN Y SUBCONTRATOS**: EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar los derechos y obligaciones emanadas del presente contrato en persona natural o jurídica, nacional o extranjera, sin el consentimiento previo y expreso de EL DEPARTAMENTO, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: EL CONTRATISTA** se compromete con el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA** a mantener la confidencialidad de la información suministrada por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA,** a guardar absoluta reserva de la información institucional que conozca con ocasión del presente contrato, así como a tomar las medidas necesarias a fin de evitar los riesgos de pérdida, destrucción alteración y uso no autorizado o fraudulento de la misma. Para este efecto **EL CONTRATISTA,** se obliga a NO disponer, divulgar, circular o negociar la información, ni a mostrarla y/o entregarla a personas no autorizadas por el **DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** En caso de incumplimiento de esta obligación **EL CONTRATISTA** responderá por los eventuales perjuicios que se causen

al **DEPARTAMENTO DEL CAUCA**. En todo caso, la información sólo podrá ser utilizada para la correcta ejecución del objeto contratado. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. DOMICILIO:** Para todos los efectos legales relacionados con el presente contrato se fija como domicilio la ciudad de Popayán (Departamento del Cauca). **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. LIQUIDACIÓN.** De conformidad con el Decreto Ley 019 de 2012, la liquidación no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, en consecuencia, las partes acuerdan que esta no se llevará a cabo.[1] **DÉCIMA SEPTIMA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere el correspondiente registro presupuestal.

[1] El supervisor del contrato, con fundamento en el informe final de ejecución y/o recibo a satisfacción, procederá a "cerrar el proceso" en la plataforma SECOP II conforme a los lineamientos establecidos en la circular N° 002 de 2021 expedida por la Oficina Asesora Jurídica, una vez vencido el plazo contractual.

MODIFICACIÓN No. 01 AL CLAUSULADO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 2315-2024

N°. DE PROCESO	DC-SADR-CD-168-2024
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	34.325.280 de Popayán (Cauca)
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será de Tres (3) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
PLAZO ADICIONAL	UN (01) MES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR INICIAL	**DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.600.000)**
VALOR MOD No. 1	**SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)**
VALOR TOTAL	**DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.900.000)**

Entre los suscritos a saber**, JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.327.158 de Popayán - Cauca, en su calidad de Gobernador del Departamento del Cauca, debidamente facultado para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 072 del 27 de noviembre de 2023 y quien para efectos legales del presente modificatorio No. 01 se denominará EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, por una parte y por otra **ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No 34.325.280 de Popayán (Cauca), quien obra en nombre propio y quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma de la presente modificación, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la presente modificación No. 01 al Contrato Electrónico No. 2315-2024 previas las siguientes consideraciones**: 1)** Que el día 15 de agosto de 2024, se perfeccionó el Contrato Electrónico No. **2315-2024** a través de la Plataforma SECOP II. **2)** El día 16 de agosto de 2024, se suscribió la respectiva acta de inicio. **3)** El supervisor del contrato, **PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR,** Profesional Universitario, mediante solicitud del 6 de noviembre de 2024 manifestó la justificación en la cual considera viable prorrogar el plazo de ejecución del contrato en un (1) mes y quince (15) días, adicionar al contrato Electrónico No. 2315-2024 recursos por concepto de Honorarios, por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($6.300.000)**, en consecuencia, MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA PLAZO y ADICIONAR a la CLÁUSULA CUARTA. VALOR Y FORMA DE PAGO, el citado valor, respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5180 del 1 de noviembre del 2024. ***SUSTENTO LEGAL****: De conformidad con lo señalado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es viable la presente adición, toda vez que no supera el 50% del valor inicial del contratado, al respecto, el Consejo de Estado, Sala Consulta y Servicio Civil con radicación 1920 del 09 de septiembre de 2008, manifestó: " … En efecto, el referente a tener en cuenta para aplicar el límite*

de adición previsto en el artículo 40, parágrafo de la Ley 80 de 1993, en el valor inicial del contrato, es un criterio establecido por el legislador para garantizar la transparencia, la selección objetiva y el principio de planeación en la contratación estatal. ***SUSTENTO TECNICO:*** *La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como función, acompañar en los componentes técnicos productivos a los proyectos ejecutados, por esta razón, se considera necesario continuar con la prestación de servicios profesionales del contrato No. 2315-2024 puesto que por medio de este, se realizan labores de acompañamiento a los jefes de las UMATAS de los distintos municipios del departamento del Cauca, así como se realizar el respectivo acompañamiento a pequeños productores y organizaciones para su fortalecimiento organizacional. Se hace necesaria la ampliación del plazo del presente contrato de manera que los encadenamientos productivos del departamento puedan ser acompañados desde las fases de priorización en los municipios hasta los espacios de ruedas de negocios y comercialización. Así las cosas, se requiere continuar con la prestación de los servicios profesionales, con el fin de dar cumplimiento a las labores del sector agropecuario que acompaña la Secretaría.* ***SUSTENTO ECONÓMICO****: La adición en valor del contrato de prestación de servicios No. 2315-2024, se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5180 del 1 de noviembre del 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda del Departamento, por lo tanto, es procedente realizar la presente adición.* ***4)*** Según lo informado por el supervisor debidamente establecido en la plataforma del SECOP II, y teniendo en cuenta que el contrato se encuentra vigente, resulta oportuno la celebración de la presente modificación. En mérito de lo expuesto las partes acuerdan: **PRIMERO**: Modificar la CLÁUSULA TERCERA PLAZO, la cual quedará así: **CLÁUSULA TERCERA PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses y quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Es responsabilidad del Supervisor iniciar la ejecución en la plataforma SECOP II y publicar los documentos en la sección 7- "Ejecución del contrato- Documentos de ejecución del contrato. **SEGUNDO**: Adicionar a la CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO, gastos por concepto de honorarios, la cual quedará así: **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al contratista la suma de hasta DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.900.000), de la siguiente manera: I) Cuatro (04) actas parciales cada una por un valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000) y II) Una (01) acta final por valor de hasta DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE (2.100.000) correspondiente a quince (15) días de ejecución de contrato. Cada acta parcial se pagarán previa presentación del informe de actividades, cuenta de cobro y/o factura respectiva, constancia de recibo a satisfacción del servicio suscrita por el supervisor del contrato y acreditación de que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social**. PARÁGRAFO PRIMERO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**: Los pagos que realizará el DEPARTAMENTO DEL CAUCA se harán con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 3880 del 2 de agosto del 2024 y No. 5180 del 1 de noviembre del 2024, expedidos por la Secretaría de Hacienda del Departamento". **TERCERO**: **VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las demás cláusulas del clausulado complementario continúan vigentes. **CUARTO**: **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente modificatorio se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución se requiere la obtención del respectivo registro presupuestal.

Gobernación del Cauca Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	ACTA DE INICIO	Código: F-RF-06 Versión: 1.0 Página: 1 de 1

CONTRATANTE:	**DEPARTAMENTO DEL CAUCA**		
CONTRATO No.	2315-2024		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.600.000)		
PLAZO DEL CONTRATO	EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO SERA DE TRES (03) MESES LOS CUALES SE CONTARAN DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.		
CONTRATISTA	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ		
NO. DE IDENTIFICACION:	34325280	**EXPEDIDA EN:**	POPAYAN – CAUCA
INTERVENTOR y/o SUPERVISOR	PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR		
NIVEL PROFESIONAL:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	**DESPACHO**	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ESPECIALISTA DE APOYO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES QUE PERMITAN LA EJECUCIÓN DEL COMPONENTE DE CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

En Popayán, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2024, se reunieron: El señor: PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR supervisor por parte del Departamento y la señora: ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ contratista, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se da inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del Interventor y/o Supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con la legalización del contrato tales como:

1. Registro Presupuestal de Compromisos No. 6113 del 15 de agosto de 2024

Para Constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

FIRMA SUPERVISOR	FIRMA CONTRATISTA
PEDRO JOSE ASTAIZA P. PEDRO JOSE ASTAIZA PALECHOR	ADRIANA ASTAIZA VILLAMUEZ

Proyectó: María Del Mar Escobar Campo – Contratista SADR

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
Carrera 6 con Calle 22N Edificio de Obras Publicas Departamentales, Primer Piso
Teléfono: (057+2) 8235535 Fax: 8231043
e-mail: sdesarrolloagro@cauca.gov.co

Scanned with CamScanner

Popayán Cauca, diciembre de 2024.

SEÑORA:
LUZ ANGELA REYES ORBES
Profesional Universitaria oficina de Contabilidad – Gobernación del Cauca.
E.S.D

Asunto: Solicitud de beneficio por dependientes **Art. 387** Estatuto tributario sobre cuentas a favor del peticionario.

Cordial saludo.

En calidad de contratista de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamentos del Cauca bajo contrato de prestación de servicios número 2315-2024 en atención a la circular Nro. 012 del 22 de octubre de 2024 donde se determinan los plazos y requisitos para presentar cuentas de cobro al cierre de la vigencia 2024;

Dicho esto, en mi caso presento 2 cuentas de cobro pendientes correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2024, por un valor total de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS CMTE. ($6.300.000) correspondientes a CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.200.000) del periodo comprendido entre el 16 de noviembre y el 15 de diciembre de 2024, DOS MILLONES CIEN MIL PESOS CMTE. ($2.100.000) del periodo comprendido entre el 16 de diciembre y el 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior solicito respetuosamente se me brinde el beneficio consagrado en el artículo **387** del Estatuto tributario parágrafo 2 donde de manera expresa indica:

Normatividad aplicable.

Artículo 387. Deducciones que se restarán de la base de retención

"El trabajador podrá disminuir de su base de retención lo dispuesto en el inciso anterior; los pagos por salud, siempre que el valor a disminuir mensualmente, en este último caso, no supere dieciséis (16) UVT mensuales; y una deducción mensual de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria del respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales. Las deducciones establecidas en este artículo se tendrán en cuenta en la declaración ordinaria del Impuesto sobre la Renta. Los pagos por salud deberán cumplir las condiciones de control que señale el Gobierno Nacional:

PARÁGRAFO 2o. *DEFINICIÓN DE DEPENDIENTES. Para propósitos de este artículo tendrán la calidad de dependientes:*

1. *Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad".*

Adjunto al presente oficio me permito anexar los documentos de identidad de:

NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	PARENTESCO
Jacobo Velasco Astaiza	RC 1058554342	26 Mayo 2020	Hijo
Jeronimo Velasco Astaiza	RC 1058554341	26 Mayo 2020	Hijo

Atentamente,

FIRMA
CC. 34.325.280

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1058554342

Indicativo Serial 60676912

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número [0] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] Código F 1 H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELASCO	ASTAIZA

Nombre(s)

JACOBO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAY Día 26	MASCULINO	O	NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	161794551

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 34,325,280	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 4,617,439	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C C 4,617,439	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de Inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2020 Mes MAY Día 28	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E)
	Nombre y firma

Reconocimiento paterno	*Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento*
Firma	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E)
	Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA Notaría 1a. del Circuito Firma

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

THOMAS GREG & SONS

Powered by CamScanner

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

NUIP 1058554341

Indicativo Serial 60676911

60676911

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	X	Número	0	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código	F	1	H

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
VELASCO	ASTAIZA

Nombre(s)

JERONIMO

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2020 Mes MAY Día 26	MASCULINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)

COLOMBIA - CAUCA - POPAYAN

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	161794544

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el primer apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

ASTAIZA VILLAMUEZ ADRIANA

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 34,325,280	COLOMBIANA

Datos de la madre o padre (Para casos de pueblos indígenas con línea matrilineal, o parejas del mismo sexo, anotar el progenitor que indiquen los declarantes para el segundo apellido del inscrito)

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Nacionalidad
C C 4,617,439	COLOMBIANO

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos

VELASCO VILLAMARIN ALEXANDER

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma
C C 4,617,439	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)	

Fecha de Inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2020 Mes MAY Día 28	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E) Nombre y firma

Reconocimiento paterno	Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento
Firma	NANCY MERY MUÑOZ MUÑOZ (E) Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS

REPUBLICA DE COLOMBIA 1a. del Circuito Notaría Primera Popayán Cauca Secretaria Encargada

* ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO *

THOMAS GREG & SONS.

Powered by CamScanner